



CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES
TROCHANDO SIN FRONTERAS
NIT . 900771178-4

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Saravena, 21 de noviembre de 2019.

197058245

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.



4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento o, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.
9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

-Términos de referencia de la convocatoria 001 del 2019, de fecha 03 de Octubre de 2019.

-Adenda No 1 de fecha 18 de octubre de 2019.

-Adenda No 2 de fecha Noviembre de 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

-Acta de aclaraciones de los términos de referencia definitivos convocatoria 001 de 2019. De fecha 04 de octubre de 2019.

-Repuestas a las observaciones de los términos de referencia definitivos en 25 hojas

12. Que mi propuesta se resume así:



CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES
TROCHANDO SIN FRONTERAS
NIT . 900771178-4

Nombre completo del proponente:

Corporación de Comunicaciones Trochando Sin Fronteras

NIT:

900771178-4

Nombre del representante legal:

Julio Mauricio Reyes Rojas

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: Acepto.

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 16ª No. 28-65 Piso 03 Oficina 303

Ciudad: Saravena, Arauca

Teléfono(s): 3144938322

Correo Electrónico: Trochandosinfroteras@gmail.com

Atentamente,

JULIO MAURICIO REYES ROJAS

C.C.: 1.121.829.890

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico Trochandosinfroteras@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.



CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES
TROCHANDO SIN FRONTERAS
NIT . 900771178-4

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Saravena, 21 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **JULIO MAURICIO REYES ROJAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **Corporación de Comunicaciones Trochando Sin Fronteras**, Con NIT: **900771178-4**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. **001 de 2019**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de

(4)



CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES
TROCHANDO SIN FRONTERAS
NIT . 900771178-4

su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 16 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Nombre: **Julio Mauricio Reyes Rojas**

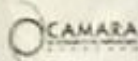
Cargo: Representante legal

C.C.: **1.121.829.890**

5

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO

CORPORACION DE COMUNICACIONES TROCHANDO SIN FRONTERAS



Fecha expedición: 2019/11/21 - 08:21:14 *** Recibo No. S000081986 *** Num. Operación. 01-CAJA-1-20191121-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cwc6kRBAQI**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION DE COMUNICACIONES TROCHANDO SIN FRONTERAS
SIGLA: TROCHANDO SIN FRONTERAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900771178-4
DOMICILIO: SARAVERA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: 50500159
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MAYO 09 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: MAREO 31 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 14,754,800.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 16A NRO. 28 - 49 BARRIO SEIS DE OCTUBRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81736 - SARAVERA
TELÉFONO COMERCIAL 1: 8892159
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3203286044
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: trochandosinfronteras@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRERA 16A NRO. 28 - 49 BARRIO SEIS DE OCTUBRE
MUNICIPIO: 81736 - SARAVERA
TELÉFONO 1: 8892159
TELÉFONO 2: 3203286044
CORREO ELECTRÓNICO: trochandosinfronteras@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE AUTORIZA** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: trochandosinfronteras@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: J5813 - EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA: J6391 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS
OTRAS ACTIVIDADES: J5911 - ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN
OTRAS ACTIVIDADES: J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA

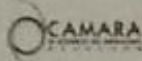
CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5271 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2014, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CORPORACION DE COMUNICACIONES TROCHANDO SIN FRONTERAS.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURÍDICA

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CORPORACION DE COMUNICACIONES TROCHANDO SIN FRONTERAS



Fecha expedición: 2019/11/21 - 08:21:14 **** Recibo No. 5000081986 **** Num. Operación. 01-CAJA-1-20191121-0004

CODIGO DE VERIFICACION Cwc6kRBAQ1

QUE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 09 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 80000000000500759 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDECENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20191017	ASAMBLEA ASOCIADOS	SARAVENA RE01-7488	20191112

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES. -OBJETO EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN DE COMUNICACIÓN TROCHANDO SIN FRONTERAS ES PROMOVER Y DESARROLLAR EJERCICIOS DE COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA, DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COOPERATIVAS Y COMUNITARIAS A FIN DE CONSTRUIR ESPACIOS QUE GARANTICEN LA LIBRE EXPRESIÓN, LA MOVILIZACIÓN Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. -ACTIVIDADES PARA EL LOGRO DE SU OBJETO, LA CORPORACIÓN PODRÁ ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) BRINDAR ASESORÍAS COMUNICATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE LA VIDA DE LA POBLACIÓN. B) PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES EN LA IDENTIFICACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS. C) REALIZAR PRODUCTOS COMUNICATIVOS QUE DEN CUENTA DE LOS CONFLICTOS QUE SE PRESENTAN EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS Y CONSTRUCCIONES DE VIDA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. D) MANTENER CONTACTO PERMANENTE Y ELABORAR TRABAJOS CONJUNTOS CUANDO SEA NECESARIO, CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS QUE TENGAN SIMILAR OBJETO AL DE LA PRESENTE CORPORACIÓN. E) IMPLEMENTAR EL SERVICIO TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN POPULARES Y ALTERNATIVOS, MATERIAL AUDIOVISUAL Y DE LECTURA DE DIFERENTES NIVELES Y FORMAS QUE CONTRIBUYAN CON EL OBJETIVO DE LA CORPORACIÓN. F) CAPTAR RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS QUE PERMITAN CUMPLIR LOS FINES PROPUESTOS. G) ESTIMULAR LAS INVESTIGACIONES, PROPICIAR LAS PUBLICACIONES Y PROMOVER EL INTERCAMBIO CON OTRAS ORGANIZACIONES. H) ORGANIZAR CONFERENCIAS, SEMINARIOS, TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ECONOMÍA Y EMPLEO. I) EJECUTAR OTRAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO LAS SOCIALES, LAS EDUCATIVAS Y CULTURALES, CONEXA O COMPLEMENTARIA DE LAS ANTERIORES DESTINADAS A CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. J) BRINDAR UN SERVICIO COMUNITARIO DE RADIO DIFUSIÓN SONORA EN FM, UTILIZANDO LA COMUNICACIÓN SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN "COMUNITARIA Y TRABAJO VOLUNTARIO", ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DICHO SERVICIO, DENTRO DE ELLAS, EL MONTAJE, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EXPANSIÓN, PRODUCCIÓN, EDICIÓN, REPRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, FINANCIACIÓN, SUPERVISIÓN, ASESORÍA, ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS, CONSULTORÍA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL QUE SEA INCLUYENTE EN GRUPOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PENSIONADOS, DESPLAZADOS Y PROTECCIÓN SOCIAL DE GRUPOS MARGINADOS O MINORITARIOS COMO TRABAJADORES SEXUALES, RECLUSOS, INDIGENTES, DROGADICTOS, VÍCTIMAS DE CONFLICTO Y ALCOHÓLICOS. K) LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTÉ PERMANENTE INFORMADA SIEMPRE POR MEDIO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, CIENCIA, Y DE LAS APLICACIONES DE PÁGINAS DIGITALES, SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLÍTICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDEN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. L) EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA ESTÁ ORIENTADO A IMPULSAR EL DESARROLLO POLÍTICO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS ENLAZANDO A DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, A DIFUNDIR E INCREMENTAR LA CULTURA, LA INFORMACIÓN SOBRE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y AFIRMAR LOS VALORES ESENCIALES DE LA NACIONALIDAD COLOMBIANA. M) SUS PROGRAMAS DIFUNDIRÁN LA VERDAD, PROCURANDO PRESERVAR LA SALUD MENTAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. N) PARTICIPAR, PROMOVER Y SUPERVISAR EN PROYECTOS AGRARIOS, DE SANEAMIENTO BÁSICO, SERVICIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE, TURISMO, CAMPAÑAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE, EMERGENCIA Y DESASTRES, SALUD Y NUTRICIÓN. P) EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA CORPORACIÓN, PODRÁ ASOCIARSE CON LAS ENTIDADES NACIONALES DE TIPO ESTATAL Y PRIVADA E INTERNACIONALES, QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

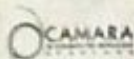
PATRIMONIO : \$ 5,808,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO Y APORTES. EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION DE COMUNICACIÓN TROCHANDO SIN FRONTERAS ESTÁ CONFORMADO POR LOS APORTES QUE VOLUNTARIA U OBLIGATORIAMENTE HAN HECHO SUS ASOCIADOS, POR LAS

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO

CORPORACION DE COMUNICACIONES TROCHANDO SIN FRONTERAS



Fecha expedición: 2019/11/21 - 08:21:14 **** Recibo No. 5000081986 **** Num. Operación. 01-CAJA-1-20191121-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cwe6kRBAQI

ADQUISICIONES QUE HICIERE; POR LOS APORTES EXTRAORDINARIOS; DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS QUE RECIBIERE DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS Y POR LA RENTAS QUE OBTENGA DE LAS INVERSIONES DE SU PATRIMONIO. LOS APORTES ORDINARIOS, SERÁN DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS EXTRAORDINARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA CORPORACIÓN SERÁ LA SUMA DE 85.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/L).

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2/2018 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	REYES ROJAS JULIO MAURICIO	CC 1.121.829.890

POR ACTA NÚMERO 2/2018 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	RIVEROS ESPINEL SANDRA YANNETH	CC 46.376.548

POR ACTA NÚMERO 2/2018 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	BELTRAN FORRAS JOSE ISAAC	CC 1.117.325.480

POR ACTA NÚMERO 2/2018 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	GUERRERO BAUTISTA EVER	CC 1.119.183.607

POR ACTA NÚMERO 2/2018 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	LOMBANA OROPA DMAR ORLANDO	CC 86.071.202

POR ACTA NÚMERO 2/2018 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

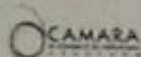
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	GOYENCHE GOYENCHE EMIRO	CC 96.190.222

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

LA JUNTA DIRECTIVA: ES EL ORGANISMO ENCARGADO DE COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y SERÁ RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS OPERACIONES; ESTARÁ CONFORMADA POR SIETE INTEGRANTES ASÍ: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y 5 VOCALES, QUIENES SERÁN ELEGIDOS EN LA PRIMERA REUNIÓN DEL AÑO DE LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN PERÍODO DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU ELECCIÓN, PUDIENDO SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. **FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO Y ORIENTAR EL DESARROLLO DE LA CORPORACIÓN CUMPLIENDO CABALMENTE SUS FINALIDADES Y OBJETIVOS. B) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA CORPORACIÓN. C) ELABORAR Y PRESENTAR INFORMES DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN CADA SEIS MESES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL. D) ELABORAR Y PRESENTAR INFORMES DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO

CORPORACION DE COMUNICACIONES TROCHANDO SIN FRONTERAS



Fecha expedición: 2019/11/21 - 06:21:14 **** Recibo No. 5000081985 **** Num. Operación. 01-CAJA-1-20191121-0004

CODIGO DE VERIFICACION Cwc6KRBAQI

Y FINANCIERAS DEL PERÍODO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. E) COORDINAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS. F) DEFINIR LOS CONTRATOS CUYA CELEBRACIÓN SEA NECESARIA REALIZAR CON PROFESIONALES, TÉCNICOS OPERARIOS, ESPECIALISTAS O CUALQUIERA OTRA PERSONA QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO SU LABOR. G) AUTORIZAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y CONOCER LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA MISMA. H) DECIDIR LA EXPULSIÓN DE CUALQUIER MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN, PREVIO ESTUDIO DE SU SITUACIÓN. I) PROPONER Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA CORPORACIÓN. J) ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO. K) EN GENERAL, EJERCER TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN Y QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN PERMANENTE DE LA CORPORACIÓN Y QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2/2018 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	REYES ROJAS JULIO MAURICIO	CC 1.121.829.890

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL PRESIDENTE. ES LA PERSONA ENCARGADA DE EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN Y SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA *- DIRECTIVA. PARAGRAFO: EN CASO DE RETIRO DEFINITIVO O TEMPORAL, EL PRESIDENTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN. **SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN. B) EJECUTAR LA VOLUNTAD DE LA ASAMBLEA GENERAL CON EL CONCURSO DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA. D) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN Y SUS CUENTAS BANCARIAS. E) EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. F) LIDERAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE IMPLIQUEN CELEBRAR TODOS LOS CONVENIOS, CONTRATOS O CUALQUIER OTRO ACTO PÚBLICO O PRIVADO CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CONDUCTANTES A CUMPLIR EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. G) COORDINAR EL PLAN DE TRABAJO, LAS ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE LOS EJES DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN. H) CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. I) FIRMAR LOS CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS NEGOCIABLES QUE SE ELABOREN Y QUE INVOLUCREN LAS FINANZAS DE LA ORGANIZACIÓN. J) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS, EL REGLAMENTO INTERNO, LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. **EL VICEPRESIDENTE: ES LA PERSONA QUE REEMPLAZA AL PRESIDENTE Y CUMPLE CON SUS FUNCIONES CUANDO ESTE FALTE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE Y ES NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. **FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) REPRESENTAR PÚBLICAMENTE A LA CORPORACIÓN JUNTO CON EL PRESIDENTE. B) RECIBIR Y TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN FORMAL DE NUEVOS ASOCIADOS, Y REGISTRAR SU RETIRO O INSUBSISTENCIA. C) OTRAS QUE LE DELEGE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y AQUELLAS QUE SE DERIVEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN. **FUNCIONES DEL SECRETARIO: A) ELABORAR Y PRESENTAR LAS ACTAS DE REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) DAR CURSO A LA CORRESPONDENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. **FUNCIONES DEL TESOERO: A) GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. B) ADMINISTRAR LOS RECURSOS DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO A LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y A LAS ORIENTACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) LLEVAR LAS CUENTAS DE LA CORPORACIÓN Y FIRMAR LOS TÍTULOS VALORES QUE EMITA LA CORPORACIÓN. D) PRESENTAR INFORMES ANUALES DE SU GESTIÓN Y FUNCIONES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL. E) PRESENTAR INFORMES TRIMESTRALES DE SU GESTIÓN Y FUNCIONES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA. **VOCALES: SON FUNCIONARIOS CON SIMILAR RANGO QUE LOS DEMÁS CARGOS EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O POR ENDE TENDRÁN LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS PARA ESTA. CUENTAN CON VOZ Y VOTO EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA. **FUNCIONES DE LOS VOCALES: A) PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON VOZ Y VOTO. B) PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA CORPORACIÓN, JUNTO CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA JUNTA DIRECTIVA LES ASIGNE.

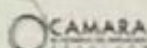
IMPORTANTE

LA PERSONA JURÍDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCIÓN. POR LO TANTO DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10

9

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CORPORACION DE COMUNICACIONES TROCHANDO SIN FRONTERAS



Fecha expedición: 2019/11/21 - 08:21:14 **** Recibo No. S000081956 **** Num. Operación. 01-CAJA-1-20191121-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cwc6kRBAQI

Y FINANCIERAS DEL PERÍODO INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. E) COORDINAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS. F) DEFINIR LOS CONTRATOS CUYA CELEBRACIÓN SEA NECESARIA REALIZAR CON PROFESIONALES, TÉCNICOS OPERARIOS, ESPECIALISTAS O CUALQUIERA OTRA PERSONA QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO SU LABOR. G) AUTORIZAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y CONOCER LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA MISMA. H) DECIDIR LA EXPULSIÓN DE CUALQUIER MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN, PREVIO ESTUDIO DE SU SITUACIÓN. I) PROPONER Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA CORPORACIÓN. J) ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO. K) EN GENERAL, EJERCER TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN Y QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN PERMANENTE DE LA CORPORACIÓN Y QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

FOR ACTA NÚMERO 2/2018 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	REYES ROJAS JULIO MAURICIO	CC 1.121.829.890

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL PRESIDENTE. ES LA PERSONA ENCARGADA DE EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN Y SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO: EN CASO DE RETIRO DEFINITIVO O TEMPORAL, EL PRESIDENTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN. **SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN. B) EJECUTAR LA VOLUNTAD DE LA ASAMBLEA GENERAL CON EL CONCURSO DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA. D) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN Y SUS CUENTAS BANCARIAS. E) EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. F) LIDERAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN QUE IMPLIQUEN CELEBRAR TODOS LOS CONVENIOS, CONTRATOS O CUALQUIER OTRO ACTO PÚBLICO O PRIVADO CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CONDUCENTES A CUMPLIR EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. G) COORDINAR EL PLAN DE TRABAJO, LAS ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE LOS EJES DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN. H) CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. I) FIRMAR LOS CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS NEGOCIABLES QUE SE ELABOREN Y QUE INVOLUCREN LAS FINANZAS DE LA ORGANIZACIÓN. J) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS, EL REGLAMENTO INTERNO, LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. **EL VICEPRESIDENTE: ES LA PERSONA QUE REEMPLAZA AL PRESIDENTE Y CUMPLE CON SUS FUNCIONES CUANDO ESTE FALTE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE Y ES NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. **FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) REPRESENTAR PÚBLICAMENTE A LA CORPORACIÓN JUNTO CON EL PRESIDENTE. B) RECIBIR Y TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN FORMAL DE NUEVOS ASOCIADOS, Y REGISTRAR SU RETIRO O INSUBSISTENCIA. C) OTRAS QUE LE DELEGE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y AQUELLAS QUE SE DERIVEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN. **FUNCIONES DEL SECRETARIO: A) ELABORAR Y PRESENTAR LAS ACTAS DE REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) DAR CURSO A LA CORRESPONDENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. **FUNCIONES DEL TESORERO: A) GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. B) ADMINISTRAR LOS RECURSOS DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO A LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y A LAS ORIENTACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) LLEVAR LAS CUENTAS DE LA CORPORACIÓN Y FIRMAR LOS TÍTULOS VALORES QUE EMITA LA CORPORACIÓN. D) PRESENTAR INFORMES ANUALES DE SU GESTIÓN Y FUNCIONES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL. E) PRESENTAR INFORMES TRIMESTRALES DE SU GESTIÓN Y FUNCIONES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA. **VOCALES: SON FUNCIONARIOS CON SIMILAR RANGO QUE LOS DEMÁS CARGOS EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O POR ENDE TENDRÁN LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS PARA ESTA. CUENTAN CON VOZ Y VOTO EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA. **FUNCIONES DE LOS VOCALES: A) PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON VOZ Y VOTO. B) PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA CORPORACIÓN, JUNTO CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) DESARROLLAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA JUNTA DIRECTIVA LES ASIGNE.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURÍDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCIÓN, POR LO TANTO DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10

CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO

CORPORACION DE COMUNICACIONES TROCHANDO SIN FRONTERAS



Fecha expedición: 2019/11/21 - 08:21:14 **** Recibo No. S000081986 **** Num. Operación. 01-CAJA-1-20191121-0004

CODIGO DE VERIFICACION Cwc6KRBAQ1

DIAS HABILDES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIOICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HABIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5.800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTA ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación aiente autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sipliedemonte.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Cwc6KRBAQ1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES
TROCHANDO SIN FRONTERAS
NIT . 900771178-4

ANEXO 3

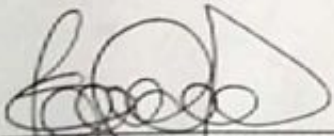
**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y
APORTES PARAFISCALES.**

Saravena, 15 de noviembre de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

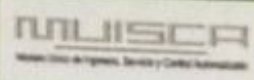
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo **Julio Mauricio Reyes Rojas**, en calidad de Representante Legal de la Comunidad Organizada **Corporación de Comunicaciones Trochando Sin Fronteras**, Con NIT: **900771178-4**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.829.890 de acuerdo con la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la Corporación se encuentra A paz y Salvo como aportante de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, ya que actualmente no hay empleados con vinculación laboral, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: 
Nombre: **Julio Mauricio Reyes Rojas**
Cargo: Representante legal
C.C.: **1.121.829.890**



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14670978355



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 7 7 1 1 7 8 - 4

6. DV 4
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente:
Persona jurídica

Lugar de expedición

28. País:

25. Tipo de documento:

1

IDENTIFICACION

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

CORPORACION DE COMUNICACIONES TROCHANDO SIN FRONTERAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:
TROCHANDO SIN FRONTERAS

UBICACION

38. País:
COLOMBIA

39. Departamento:
Arauca

40. Ciudad/Municipio:
Saravena

41. Dirección principal

CR 16 A 28 49 BRR SEIS DE OCTUBRE

42. Correo electrónico:
trochandosinfronteras@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad principal

Actividad económica

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

46. Código:
5, 8, 1, 3

47. Fecha inicio actividad:
2 0 1 4 0 4 2 0

48. Código:
6, 3, 9, 1

49. Fecha inicio actividad:
2 0 1 4 0 4 2 0

50. Código:
1 2
5 9 1 1 6 0 1 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo: SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.25 del Decreto 1825 de 2016
Firma del solicitante:

61. Fecha: 2 0 1 9 1 1 5

62. Nombre: ROSA ROSAS MALDONADO
63. Cargo: Representante legal Certificado

64. Número: 112187896
65. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14670978355



115770771140004300019800014670978355

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 7 7 1 1 7 8

6. DV:

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Areca

14. Buzón electrónico

3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturales	<input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/> 8	70. Beneficio	<input type="checkbox"/> 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital
71. Clase:	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/>	82. Nacional: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
72. Número:	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/>	83. Nacional público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0	<input type="checkbox"/>	84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
74. Número de Notaría:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	85. Extranjero: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
75. Entidad de registro:	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/>	86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/>	87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	<input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/>	
78. Departamento:	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/>	
79. Ciudad/Municipio:	<input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/>	
Vigencia:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
80. Desde:	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0	<input type="checkbox"/>	
81. Hasta:	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/>	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: **Gobernación** 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha vencimiento de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> -

Vinculación económica

92. Vinculación económica:

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial: _____

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contribuyente: _____

96. DV: _____

97. Nombre o razón social de la matriz o contribuyente: _____

98. Número de identificación tributaria otorgada en el exterior: _____

171. País: _____

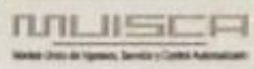
172. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP: _____

173. Número de identificación tributaria otorgada o natural del exterior con EP: _____

13



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14670978355



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 7 1 1 7 8 - 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Aisosa	14. Buzón electrónico 3 4
--	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 1 1 1 0		
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 1 1 2 1 8 2 9 8 9 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido REYES	105. Segundo apellido ROJAS	106. Primer nombre JULIO	107. Otros nombres MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV -	110. Razón social representante legal	

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 1 1 1 0		
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 4 6 3 7 6 5 4 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido RIVEROS	105. Segundo apellido ESPINEL	106. Primer nombre SANDRA	107. Otros nombres YANNETH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV -	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV -	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV -	110. Razón social representante legal	

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): -	109. DV -	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14670978355



5. Número de Identificación Tributaria (NET): 9 0 0 7 7 1 1 7 8 - 4 6. DV: Impuestos y Aduanas de Arica 12. Dirección seccional: 3 4 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 112. Número de identificación: 9 1 5 3 5 7 9 6 113. DV: - 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169
115. Primer apellido: SOGAMOSO 116. Segundo apellido: CUBIDES 117. Primer nombre: EDUARDO 118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 4 2 0 123. Fecha de retiro: 2 0 1 8 1 1 1 0

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 112. Número de identificación: 9 4 6 5 2 5 2 113. DV: - 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169
115. Primer apellido: PABON 116. Segundo apellido: JAUREGUI 117. Primer nombre: EGIDIO 118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 4 2 0 123. Fecha de retiro: 2 0 1 8 1 1 1 0

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 112. Número de identificación: 5 2 9 3 1 7 1 7 113. DV: - 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169
115. Primer apellido: CRUZ 116. Segundo apellido: LOPEZ 117. Primer nombre: OLGA 118. Otros nombres: MARCELA
119. Razón social:
120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 4 2 0 123. Fecha de retiro: 2 0 1 8 1 1 1 0

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 112. Número de identificación: 9 6 1 9 0 2 2 2 113. DV: - 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169
115. Primer apellido: GOYENECHÉ 116. Segundo apellido: GOYENECHÉ 117. Primer nombre: EMIRO 118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 4 2 0 123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 112. Número de identificación: 4 6 3 7 6 5 4 8 113. DV: - 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169
115. Primer apellido: RIVEROS 116. Segundo apellido: ESPINEL 117. Primer nombre: SANDRA 118. Otros nombres: YANNETH
119. Razón social:
120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 4 2 0 123. Fecha de retiro:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUJISCA
Ministerio de Ingresos, Servicio y Cultura Tributaria

001

Página 5 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14670978355



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 7 7 1 1 7 8

8. DV

- 4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Antioquia

14. Buzón electrónico

3 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad 112. Número de identificación: 1 1 2 1 8 2 9 8 9 0 113. DV: - 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: REYES 116. Segundo apellido: ROJAS 117. Primer nombre: JULIO 118. Otros nombres: MAURICIO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 1 1 1 0 123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad 112. Número de identificación: 1 1 1 7 3 2 5 4 8 0 113. DV: - 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: BELTRAN 116. Segundo apellido: PORRAS 117. Primer nombre: JOSE 118. Otros nombres: ISAAC

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 1 1 1 0 123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad 112. Número de identificación: 1 1 1 9 1 8 3 6 0 7 113. DV: - 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: GUERRERO 116. Segundo apellido: BAUTISTA 117. Primer nombre: EVER 118. Otros nombres:

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 1 1 1 0 123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad 112. Número de identificación: 8 6 0 7 1 2 0 2 113. DV: - 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: LOMBANA 116. Segundo apellido: DROPA 117. Primer nombre: OMAR 118. Otros nombres: ORLANDO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 1 1 1 0 123. Fecha de retiro:

111. Tipo de documento: 112. Número de identificación: 113. DV: - 114. Nacionalidad:

115. Primer apellido: 116. Segundo apellido: 117. Primer nombre: 118. Otros nombres:

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: 121. % Participación: 122. Fecha de ingreso: 123. Fecha de retiro:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2019, a las 18:57:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007711784
Código de Verificación	9007711784191114185749

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

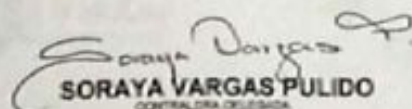
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de noviembre de 2019, a las 18:58:46, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1121829890
Código de Verificación	1121829890191114185846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

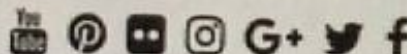

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

18



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:44:51 horas del 14/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121829890

Apellidos y Nombres: **REYES ROJAS JULIO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
incadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero

(19)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136873250



WEB
16:30:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION DE COMUNICACIONES TROCHANDO SIN FRONTERAS identificado(a) con NIT número 9007711784:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 81 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN
TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315, dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136826795



WEB
19.04.24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO MAURICIO REYES ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121829890.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 50 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES
TROCHANDO SIN FRONTERAS
NIT . 900771178-4

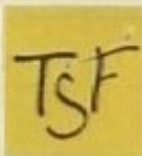
ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA CREACIÓN DE LA EMISORA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ENTIDAD PROPONENTE:

La Corporación de Comunicaciones Trochando Sin Fronteras, identificada con el NIT: 900771178-4, - constituida mediante Acta 001 en la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, como corporación sin ánimo de lucro que: Promueve y desarrolla ejercicios de comunicación popular y alternativa, desde la perspectiva de las organizaciones sociales, cooperativas y comunitarias a fin de construir espacios que garanticen la libre expresión, la movilización y el acceso a la información.

La Corporación de Comunicaciones Trochando Sin Fronteras podrá: a) Brindar asesorías comunicativas para la realización de proyectos tendientes al mejoramiento del nivel de la vida de la población. b) Promover la participación de las comunidades en la identificación y solución de problemas. c) Realizar productos comunicativos que den cuenta de los conflictos que se presentan en el territorio colombiano, así como las propuestas y construcciones de vida de las organizaciones sociales. d) Mantener contacto permanente y elaborar trabajos conjuntos cuando sea necesario, con entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas que tengan similar objeto al de la presente corporación. e) Implementar el servicio telecomunicaciones y medios de comunicación populares y alternativos, material audiovisual y de lectura de diferentes niveles y formas que contribuyan con el objetivo de la corporación. f) Captar recursos económicos y humanos que permitan cumplir los fines propuestos. g) Estimular las investigaciones, propiciar las publicaciones y promover el intercambio con otras organizaciones. h) Organizar conferencias, seminarios, talleres y otras actividades de formación en el ámbito local, regional y nacional para el mejoramiento de la economía y empleo. i) Ejecutar otras actividades de producción, distribución y prestación de servicios, así como las sociales, las educativas y culturales, conexas o complementaria de las anteriores destinadas a cumplir con el objeto de la corporación. j) Brindar un servicio comunitario de radio difusión sonora en FM, utilizando la comunicación social como instrumento de desarrollo y la participación comunitaria y trabajo voluntario, así como la realización de todas las actividades relacionadas con dicho servicio, dentro de ellas, el montaje, operación, administración, expansión, producción, edición, reproducción, comercialización, financiación, supervisión, asesoría, estudios y diagnósticos, consultoría, mantenimiento, conservación, explotación y gestión social que sea incluyente en grupos adultos mayores, personas con discapacidad, pensionados, desplazados y protección social de grupos marginados o minoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos,



CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES
TROCHANDO SIN FRONTERAS
NIT . 900771178-4

víctimas de conflicto y alcohólicos. k) Lograr que la comunidad esté permanente informada siempre por medio de las nuevas tecnologías, ciencia, y de las aplicaciones de páginas digitales, sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, políticas y servicios del estado y de las entidades que inciden en su bienestar y desarrollo. l) El servicio de radiodifusión sonora está orientado a impulsar el desarrollo político económico y social del país enlazando a derechos humanos y derecho internacional humanitario para elevar la calidad de vida de sus habitantes, a difundir e incrementar la cultura, la información sobre ecología y medio ambiente y afirmar los valores esenciales de la nacionalidad colombiana. m) Sus programas difundirán la verdad, procurando preservar la salud mental y física de la población y enalteciendo las tradiciones nacionales, la cohesión social, la paz nacional y la cooperación internacional. n) Participar, promover y supervisar en proyectos agrarios, de saneamiento básico, servicios públicos, infraestructura social y vivienda, infraestructura vial, transporte, turismo, que beneficien la comunidad en general. o) Participar y difundir los diferentes proyectos, acciones, campañas de recreación y deporte, emergencia y desastres, salud y nutrición. p) En desarrollo de su objeto social, la corporación, podrá asociarse con las entidades nacionales de tipo estatal y privada e internacionales, que considere convenientes para el cumplimiento de sus fines.

La Corporación de Comunicaciones Trochando Sin Fronteras, está constituida por una Junta Directiva conformada así: como presidente: Julio Mauricio Reyes Rojas, con cedula 1.121.829.890, Vicepresidente: Sandra Yanneth Riveros Espinel con cédula 46.376.548; Secretario: Beltran Porras Jose Isaac con cédula 1.117.325.480 Tesorero Ever Guerrero Bautista con cédula 1.119.183.607; Fiscal: Giovanny Galvis Chala con cédula 80.829.425; Vocal 1: Omar Orlando Lombana Oropa con cédula 86.071.202; Vocal 2: Emiro Goyeneche Goyeneche con cédula 96.190.222.

La Corporación de Comunicaciones Trochando Sin Fronteras tiene su domicilio en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca.

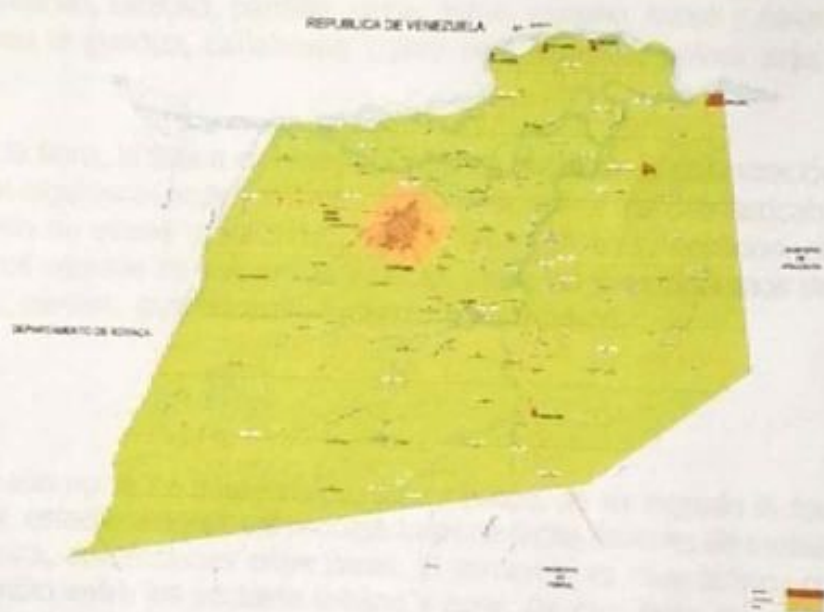
CONTEXTO GENERAL

Saravena se convirtió en municipio en el año 1976. Saravena formaba parte del municipio de Tame, pero al llegar la colonización fue ascendido a Inspección de policía, al poco tiempo fue corregimiento y según decreto 2004 del 3 de febrero de 1976 fue erigido como municipio. Su fundación se dio por la llegada de colonos de todas las regiones del país, especialmente de los Santanderes y Boyacá. Se encuentra a 196 km de la capital: Arauca.



CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES
TROCHANDO SIN FRONTERAS
NIT . 900771178-4

Saravena es considerada una ciudad cosmopolita, a pesar de estar ubicada en el Departamento de Arauca, considerado una región llanera, la idiosincrasia de los saravenences es confusa, pues existe una gran diversidad cultural; a pesar de esto, los gestores culturales, se han preocupado por inculcar en los niños y adolescentes la cultura llanera... el baile del joropo, el arpa, el cuatro y las maracas.



GEOGRAFIA

El municipio de Saravena se encuentra localizado en la Orinoquia colombiana, al noroccidente del departamento de Arauca.

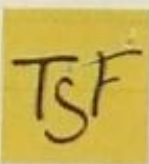
Límites del municipio

Norte: Con la República de Venezuela desde la desembocadura del río Bojabá en el río Arauca, hasta la inspección de Puerto Lleras.

Sur: Con el municipio de Fortul

Este: Con el municipio de Arauquita y Fortul

Oeste: Con el Departamento de Boyacá, sobre la cuenca del río Bojabá.



Ecología

Hasta los años 70 el municipio poseía diferentes especies de árboles y plantas, pero a causa del proceso colonizador esa riqueza se ha visto menguada, aumentó considerablemente la tala indiscriminada y la explotación desmedida por parte de los empresarios madereros. Sin embargo, todavía se pueden considerar en el inventario forestal árboles como: flor amarillo, oloroso, pardillo, ceiba, tolúa, comino, balsa y otras plantas no maderables como la guadua, cañabrava, palma real, yarumo, palma seje, palma sarare y guamo.

Al igual que la flora, la fauna era muy abundante antes de la colonización; sin embargo, se conservan algunas especies salvajes y otras relativamente domesticables como el chigüiro, el cerdo de monte o chacharo, tigrillo, lapas, picures, venados, armadillos, osos, zorros y micos además de serpientes y peces, entre las aves podemos destacar, garzas, guacamayas, pericos, guacharacas, tucanes, loros y pavas.

Economía

La industria aún no se ha desarrollado; sin embargo, se ha logrado la formación de microempresas, estableciéndose así procesadoras de leche, talleres de metalistería, ebanistería, mecánica, confecciones entre otras. El comercio es muy activo, constantemente hay intercambio entre los sectores urbano y rural. De otro lado, la comercialización de productos es intensa con el interior del país; los productos observan gran demanda en los mercados de ciudades como Cúcuta, Bucaramanga y Bogotá. La ganadería, al igual que la agricultura, forma un renglón básico en la economía del sarare, pues se practica de manera extensiva, es decir, sin técnicas de cría.

Actualmente la población local ha prosperado gracias a la pujanza de su gente, pues en esta zona del departamento el abandono del estado es notable en materia económica y los habitantes han desarrollado con empeño pequeños negocios que van desde tiendas de barrio, talleres de reparación mecánicos hasta medianas empresas como restaurantes que ayudan a impulsar el empleo de los habitantes del municipio, sin duda el comercio local ha ido creciendo poco a poco y fortaleciéndose gracias al empeño de sus habitantes en solucionar la demanda de algunos productos y servicios al interior de la región y desde luego del municipio.



Población

El Municipio de Saravena, está conformado según el censo del Dane por una población estimada en 46.425 habitantes, de los cuales 31.357 que equivalen al 67% se encuentran ubicados en la zona urbana y 15.068 que representan el 33% en el área rural.

POBLACION POR AREA	No. HABITANTES	PORCENTAJE
URBANO	31.357	67,54%
RURAL	15.068	32.46%
TOTAL	46.425	100%

Fuente. DANE, 2013

Del total de la población, se estima que 23,607 lo que equivale al 50.8% son hombres y 22.818 que equivale a 49.2% son mujeres, lo cual evidencia que no hay una diferencia significativa al respecto. (Fuente DANE 2013)

Medios de comunicación

El municipio cuenta con tres emisoras de frecuencia modulada, la pionera fue Sarare FM Stereo 88.3 (comunitaria) creada en 1995; años más tarde nació Colombia Mía (interés público), emisora del Ejército Nacional y que funciona desde el Batallón Gabriel Revéz Pizarro; en 2009 nace Armonía F.m (comercial), medio de comunicación al servicio de la iglesia cuadrangular.

PROBLEMA O NECESIDAD

El municipio de Saravena, que hace parte del Departamento de Arauca, es el municipio más joven y con mayor proyección de crecimiento y desarrollo económico; se encuentra ubicado en la zona limítrofe con Venezuela; a pesar de la fuerza y el empuje de sus habitantes, también ha sido un municipio golpeado por la violencia y el conflicto armado pues en él han existido desde los años 80 fuerte presencia de grupos armados al margen de la ley, este fenómeno, ha traído como consecuencias el desplazamiento y la marginación social y la estigmatización.



La corporación de comunicaciones, ha venido organizándose y capacitándose, especialmente en temas de comunicación, con el ánimo de generar contenidos producidos por las comunidades, ya que su finalidad es el trabajo y desarrollo comunitario.

Objetivos del Proyecto

El objetivo de la emisora comunitaria de la Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras, no es nada más que cubrir las necesidades de las comunidades, especialmente la población rural. Facilitando el acceso a la información y la cultura a los habitantes del municipio de Saravena,

Además de dinamizar nuevas redes sociales y potenciar el futuro de los niños, jóvenes y adolescentes,

Objetivos específicos:

1. Crear un recurso basado en tecnologías de la información y la comunicación que facilite la creación de actividades de difusión cultural y social y educativa.
2. Capacitar a la población local en el uso de la nueva herramienta de difusión.
3. Crear sinergias entre organizaciones sociales que comparten la experiencia en el ámbito educativo, comunitario y cultural y que supongan un crecimiento mutuo y aseguren la viabilidad del proyecto.

Misión Y Visión: Generar espacios de participación ciudadana, convocar a la construcción de una conciencia colectiva. Fortalecer el desarrollo integral de la región, buscar ser un canal abierto desde donde se exponen las ideas para construir un país más justo. Será un medio al alcance de todos y buscará construir el diálogo como medio de resolución de conflictos.

Principios: equidad, pluralismo y autonomía, participación, la tolerancia y el respeto por la dignidad humana.



CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES
TROCHANDO SIN FRONTERAS
NIT . 900771178-4

Manual De Estilo: La comunidad organizada de la Emisora Comunitaria de la Corporación elaborará el Manual de Estilo, para el adecuado funcionamiento de la emisora comunitaria el cual deberá ser totalmente público y contemplará las políticas, los principios y criterios propios de la emisora comunitaria, en aras de garantizar los derechos de la audiencia, se evitara la incitación a la violencia, a la discriminación y se garantizara el pluralismo informativo, de conformidad con los fines de la Emisora comunitaria.

Junta de programación: La Junta de Programación será un órgano importante en el desarrollo de la programación de la emisora, participarán las organizaciones que se comprometieron en participar en el presente proyecto que está a consideración de ese Ministerio.

Se conformará un comité asesor que estará integrado por miembros de la Junta de Programación y por personas de la más alta respetabilidad moral y ética, que serán los encargados de dar las soluciones y respuestas a aquellos casos especiales que lleguen a conocimiento de la emisora. Tendrán participación todos los sectores que conforman la sociedad de nuestro municipio.

La Junta de Programación y la Junta Directiva tendrán criterios de evaluación para la aceptación de los proyectos de programas:

- El proyecto deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la emisora.
- Los realizadores deberán tener un nivel básico en el manejo de producción radial.
- El programa deberá ser sostenible.
- Los temas tendrán que ser acordes a las políticas de la emisora.
- Se velará por que sean espacios de interés general y comunitario.

Funciones de la Junta de Programación y defensor del oyente

Funciones del defensor del oyente

- a. Promoverá procesos de formación que construyan conciencia y responsabilidad social en los realizadores de los programas frente al manejo de los contenidos manejados por la emisora.
- b. El defensor deberá recibir las inquietudes de los oyentes y tramitarlas ante quienes corresponda.
- c. Realizara un programa mensual de 10 minutos, allí se leerán las inquietudes y las respuestas por parte de los realizadores.



CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES
TROCHANDO SIN FRONTERAS
NIT . 900771178-4

- d. Reconocer a la audiencia, más que como oyentes, como interlocutores y actores de desarrollo social.
- e. El defensor del oyente tendrá voz, mas no decisión sobre el término o aceptación de los productos radiales, solo analiza los programas y genera conceptos.
- f. Tendrá contacto directo con el director general y los realizadores de los programas de la emisora.
- g. Ejercer veeduría y seguimiento a todos los programas de la emisora, especialmente en la producción y contenidos.

Funciones de la Junta de Programación

- a. Velar porque la programación interprete el sentido democrático y pluralista de la emisora.
- b. Plantear políticas tendientes a promover la participación social en la programación de la emisora.
- c. Formular sugerencias conjuntamente con el defensor del oyente sobre la programación de la emisora.
- d. Proponer proyectos radiales que respondan a las necesidades sociales y culturales del municipio.
- e. Aportar al diseño, elaboración e implementación del manual de estilo de la emisora, al mismo tiempo difundirlo entre la comunidad.
- f. Fijar criterios, en unión de las directivas, para mejorar la calidad de la programación.
- g. Presentar a los habitantes del municipio un informe anual acerca de la evaluación de los fines de la emisora comunitaria y la aplicación del manual de estilo por parte de los integrantes de la emisora dicho informe deberá ser enviado por escrito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuando se considere necesario.
- h. Definir su propio reglamento y funciones que deben cumplir cada uno de sus integrantes.

Aspectos financieros y económicos

Los recursos financieros de la radio comunitaria estarán constituidos básicamente por:

- ❖ La publicidad colectiva y de interés general
- ❖ Los reportajes
- ❖ La publicidad de marca
- ❖ Avisos y comunicados
- ❖ los patrocinios



No se puede olvidar que la emisora comunitaria está formada por voluntarios/as y que prácticamente el total de sus actividades se han sido desarrolladas por éstos. De ésta forma se pretende reservar cierto volumen de trabajo a tales personas, permitiendo la realización de programas a grupos voluntarios especialmente en relación al sector rural.

Resultados esperados

Con el asesoramiento técnico necesario, la corporación deberá solicitar y obtener todas las licencias y todos los permisos necesarios para construir la estación radial y para hacer los trámites requeridos para la adquisición de equipos y así facilitar el acceso a la información y la cultura a los habitantes de la región y dinamizar nuevas redes sociales.

- Se realizarán emisiones periódicas de carácter educativo, social, comunitario y cultural.
- Se Contribuirá a restaurar algunos valores que constituyen valores de referencias para las sociedades permitir a las generaciones de hoy apropiarse su propia cultura contribuir por borrar prejuicios y por favorecer la aproximación entre distintas comunidades.
- Participar en el proceso de desarrollo por la sensibilización, desarrollar otro enfoque de la información volviéndolo descendente, es decir, concebido a partir de los ciudadanos y que gira en torno hacia ellos.
- Procurara por tener personal capacitado, técnica y profesionalmente, para editar y realizar programas de radio
- Participar en la construcción de una democracia participativa haciendo conocer a los ciudadanos, sus derechos y deberes.
- Se ha dado a conocer el proyecto a las comunidades nacionales e internacionales de radios comunitarias.
- La corporación deberá comprometerse a ayudar a grupos similares en su región, compartiendo programas radiales, información técnica, conocimientos y equipos.

Actividades previstas

1. Montaje técnico del equipamiento de radio
2. Pruebas de campo
3. Planificación y programación para el primer año
4. Realización de 2 formaciones técnicas. 1 durante la instalación y otra durante la fase de pruebas.
5. Formaciones en gestión de programas de radio.
6. Realización de emisiones de prueba.
7. Reuniones periódicas con asociaciones locales.



8. Emisiones conjuntas con asociaciones locales.
9. Establecer intercambios con otras radios de temáticas similares a nivel físico y virtual.

Todo esto también dependerá de unos movimientos que son necesarios a realizarse en el comienzo del proyecto si se logra el otorgamiento de la licencia y permisos necesarios para la emisión.

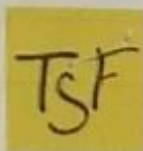
Plan de trabajo

Una vez se obtenga la licencia de concesión, se iniciará la instalación de los equipos necesarios por la radio para que sea funcional, y por supuesto dar unos talleres de cómo se hace una emisión, de que partes se consiste una radio FM y elegir las personas más adecuadas para ser parte en el equipo funcional y permanente de la radio.

El proyecto de creación de una emisora FM comunitaria se proyecta en un periodo de 12 meses de trabajo para poner en marcha las emisiones periódicas y crear un grupo de trabajo suficiente y sostenible que se haga cargo de todo lo referente a la nueva tecnología y el nuevo canal de comunicación.

Se contemplan en el proyecto dos fases relativamente diferenciadas. En la primera, durante los 4 primeros meses, se realizará la construcción y puesta en funcionamiento de la emisora. También en este periodo se harán las formaciones más técnicas aprovechando el hecho que se está montando y probando la parte tecnológica. También durante este periodo se pretende realizar la primera parte de las actividades que suponen que, con la participación de voluntarios de la comunidad para desempeñar las funciones de locutores, de productor de programas, administración y cuidado de la emisora, haciendo una prueba piloto con una radio con una potencia mínima.

La segunda fase del proyecto, 8 últimos meses, se pretende focalizar todos los esfuerzos en la creación de un entorno social propicio para el uso de la radio y la preparación de una programación periódica. Esta fase constará básicamente de intercambios y encuentros con todos los posibles actores interesados, así como de una parrilla de pruebas de emisión a nivel de producción. También se realizarán formaciones en gestión y edición de programas de radio.



CORPORACIÓN DE COMUNICACIONES
TROCHANDO SIN FRONTERAS
NIT . 900771178-4

Cronograma de actividades previsto

Actividades	En.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sept	Oct.	Nov.	Dic.
Montaje técnico del equipamiento radio.	■	■	■									
Pruebas de campo.			■	■								
Planificación y producción de la programación para el primer año.			■	■	■	■					■	■
Realización formaciones técnicas.	■	■	■	■	■	■						
Formaciones en gestión de programas de radio.					■	■	■	■	■	■	■	■
Realización de emisiones de prueba					■	■	■	■	■	■	■	■
Reuniones periódicas con asociaciones locales.					■	■	■	■	■	■	■	■
Emisiones conjuntas con asociaciones locales.									■	■	■	■
Establecer intercambios con otras radios de temáticas similares a nivel físico y virtual.			■	■	■	■				■	■	■



ASOCIACION LGBTI SARAVENA DIVERSA
ALSADI



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 13 de noviembre 2019

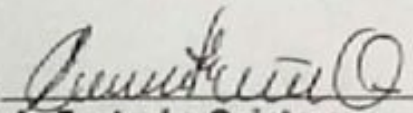
Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **Consuelo Fontecha Quintero**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Asociación LGTBI SARAVENA DIVERSA - ALSADI**, con NIT: **900881102-7**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras** con NIT: **900771178-4**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Asociación LGTBI SARAVENA DIVERSA - ALSADI** forma parte del sector de Género.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: 

Consuelo Fontecha Quintero

Representante Legal

Cedula: 68.245.600

Email: Confonquin@hotmail.com

Teléfono: 3114841186



ASOCIACION AMANECER DE MUJERES POR ARAUCA

"AMAR"

Personería Jurídica N° 0100469 / 22 de Diciembre del / 06 de la Cámara de Comercio de Saravena
NIT N° 900126820 - 1

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 09 de noviembre 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **Jovita Castellanos Puertas**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Asociación Amanecer de Mujeres por Arauca - AMAR**, con NIT: **900126820-1**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras** con NIT: **900771178-4**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Asociación Amanecer de Mujeres por Arauca - AMAR** forma parte del sector de Adultos Mayores.

Expedimos este compromiso a los 09 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: Jovita Castellanos Puertas
Jovita Castellanos Puertas
Representante Legal
Cedula: 40.400.540
Email: lauracastellanos287@gmail.com
Teléfono: 3212456367

FOR LA DIGNIDAD, JUSTICIA E IGUALDAD

Carrera 161 N.28-47, Edificio Héctor Abadía Martínez, Saravena - Arauca

Correos electrónicos: seulavives@gmail.com lauracastellanos287@gmail.com





**ASOCIACIÓN JUVENIL Y ESTUDIANTIL REGIONAL-
ASOJER**

P.J: 500129-15 del 22 de Oct. 197

Nit: 900160425-7

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 08 de noviembre 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **Ervin Jholvany Gallo Cordero**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Asociación Juvenil y Estudiantil Regional - ASOJER**, con NIT: **900160425-7**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, en el departamento de Arauca, identificada con NIT: **900771178-4**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Asociación Juvenil y Estudiantil Regional - ASOJER**, forma parte del sector de Educación.

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Ervin Jholvany Gallo Cordero

Representante Legal y Presidente Regional

Cedula: 1.007.207.278

Email: asojer.arauca@hotmail.com

Telefono: 3228878266



ASOCIACION DE PRODUCTORES COMERCIALIZADORES E INDUSTRIALIZADOR
DE YUCA

MUNICIPIO DE SARAVERENA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA "ASPROYUSAR"

NIT 900852729-0

ANEXO 4



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 13 de noviembre 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **Pedro Gomez Riaño**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Asociación de Productores, Comercializadores e Industrializadores de Yuca - ASPROYUSAR**, con NIT: **900852729-0**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras** con NIT: **900771178-4**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Asociación de Productores, Comercializadores e Industrializadores de Yuca - ASPROYUSAR** forma parte del sector de Ecología y Medio Ambiente.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Pedro Gomez Riaño

Representante Legal

Cedula: 96.188.201

Email: pegori2010@hotmail.com

Teléfono: 3229462729

CARRERA 16 N° 28-71 SARAVERENA - ARAUCA
TELEFONOS 3229462729 / 3208493189

36



COAGROSARARE LTDA

NIT. 890.500.424-4

Constituida por Resolución No. 00455 del Ministerio del Trabajo - Marzo 7 de 1963

Carrera 13 No. 19-03 (Centro) - Celular 313 223 52 16- Saravena (Arauca)



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 10 de noviembre 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **Eriberto Ortega Bueno**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Cooperativa Agropecuaria del Sarare - COAGROSARARE LTDA.**, con NIT: **890500424-4**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, con NIT: **900771178-4**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Cooperativa Agropecuaria del Sarare - COAGROSARARE LTDA**, forma parte del sector de economía y empleo.

Expedimos este compromiso a los 10 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: 

ERIBERTO ORTEGA BUENO

Representante Legal

Cedula: 74.858.679

Email: coagrosararelda1963@gmail.com

Teléfono: 3132235216



CODEPLAR

COMITE DEPARTAMENTAL
DE PLATANEROS
DE ARAUCA

NIT. 900377028-9

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 13 de noviembre 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **Edgar Johani Rueda Peña**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Comité Departamental de Plataneros de Arauca - CODEPLAR**, con NIT: **900377028-9**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras** con NIT: **900771178-4**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Comité Departamental de Plataneros de Arauca - CODEPLAR** forma parte del sector de Agrario.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Edgar Johani Rueda Peña

Representante Legal

Cedula: 91.182.203

Email: codeplararauca@gmail.com

Teléfono: 3132911840

Integrados para el Progreso Araucano

Email: codeplararauca@gmail.com, cel: 313 29 11 840

CRA 16A No. 28 -59 Barrio Seis de Octubre

Saravena - Arauca

38

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 13 de noviembre 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **Alonso Ochoa Díaz**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Cooperativa Multiactiva Comunitaria San Rafael de Banadias - Banadia Medio - Consuelo Caño Claro – COOMULCO BSCC**, con NIT: 901185676-0, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras** con NIT: 900771178-4, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Cooperativa Multiactiva Comunitaria San Rafael de Banadias - Banadia Medio - Consuelo Caño Claro – COOMULCO BSCC**, forma parte del sector de Infraestructura Vial.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: _____

Alonso Ochoa Díaz

Representante Legal

Cedula: 1.098.619.461

Email: coomulco@gmail.com

Teléfono: 3126856142





COOPERATIVA MULTIACTIVA
AGROPECUARIA DE CACAOTEROS DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
NIT 900 066 331-1

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

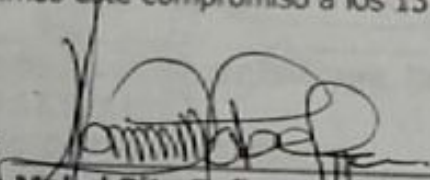
Saravena, 13 de noviembre 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **Karen Mabel Pita Peñaranda**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Cacaoteros del Departamento de Arauca**, con NIT: **900066331-1**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras** con NIT: **900771178-4**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Cacaoteros del Departamento de Arauca.**, forma parte de la ruta turística del cacao chocolate - del sector de turismo.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: 
Karen Mabel Pita Peñaranda
Representante Legal
Cedula: 1.018.440.663
Email: coopcacaoltda@yahoo.es
Teléfono: 318.867.06.04



COOPERATIVA MULTIACTIVA
DE COMERCIALIZADORES
DE GANADO Y CARNES LTDA.
NIT. 834.000.603-7

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 09 de noviembre 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **Nestor de Jesús López Zuluaga**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Cooperativa Multiactiva de Comercializadores de Ganado y Carnes – COOPCARNES Ltda.**, con NIT: **834000603-7**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, con NIT: **900771178-4**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Cooperativa Multiactiva de Comercializadores de Ganado y Carnes – COOPCARNES Ltda.**, forma parte del sector de Cooperativo.

Expedimos este compromiso a los 09 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Nestor de Jesús López Zuluaga, Representante Legal

Cedula: 17.528.101

Email: coopcarnesltda@gmail.com

Telefono: 3102537296



1986-2011

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987

¡Por paz, soberanía, democracia y derechos laborales!



ITUC CSI IGB

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 08 de noviembre 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **Hermel Herrera Rojas**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Central Unitaria de Trabajadores Subdirectiva Arauca - CUT**, con NIT: **800004499-1**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, con NIT: **900771178-4**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Central Unitaria de Trabajadores Subdirectiva Arauca - CUT**, forma parte del sector de Participación ciudadana.

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Hermel Herrera Rojas

Hermel Herrera Rojas – Representante Legal

Cedula: 93.366.967

Email: Herrero1_3@yahoo.es

Teléfono: 3103001295



Club Deportivo Frepaen F.C.
Formación integral del futuro futbolista
Reconocimiento deportivo otorgado por
Alcaldía de Saravena Res. No. 1647
Alcaldía de Fortul Res. No. 538
Liga Arauca
NIT: 900503441-9



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 12 de noviembre 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **David Alexander Talero Morales**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Asociación Frepaen**, con NIT: **900503441-9**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Corporación de Comunicaciones Trochando Sin Fronteras, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Asociación Frepaen** forma parte del sector de Recreación y Deporte.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.



DAVID ALEXANDER TALERO MORALES
CC: 17.693.573
REPRESENTANTE LEGAL
CALLE 18 N° 12-65
CELULAR: 3203394391
CORREO: frepaenfutbol club@gmail.com



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 12 de noviembre 2019

Señores

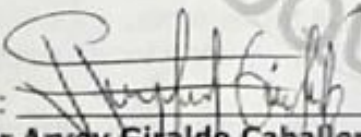
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **Heiler Arvey Giraldo Caballero**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Iglesia Católica Cristo Rey**, con NIT: **800137856-9**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, con NIT: **900771178-4**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Iglesia Católica Cristo Rey**, forma parte del sector Desarrollo comunitario y trabajo voluntario.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:


Heiler Arvey Giraldo Caballero- Vicario de la Parroquia

Cedula: 4.589.450

Email: parroquiacrstorey2011@hotmail.com

Teléfono: 0978891163

48

TEL. 0978891163

CALLE 26 No. 14 - 49 / SARAVENA-ARAUCA



MUNICIPIO DE SARAVENA
JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LA CAPILLA
(P.J.N. 002 del 22 de agosto de 1989)



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 08 de noviembre 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **Dionel Romero Contreras**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Junta de Acción Comunal de la vereda La Capilla** con NIT: **900647008-0**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales del Departamento de Arauca "ASCATIDAR"**, con NIT **834001583-2**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Junta de Acción Comunal de la vereda La Capilla**, forma parte del sector de infraestructura social y vivienda.

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: _____

Dionel Romero Contreras – Presidente

Cedula: 96.123.561

Email: dionel.18@hotmail.com

Teléfono: 311 5081853

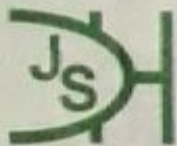
** SERVICIO EFICIENTE EN EMPENDIMIENTO COMUNAL **

Carrera 16 No 28 - 71 Barrio seis de octubre

... Email: sejuntas_saravena@hotmail.es

Tel: 509 11 02

45



Fundación de Derechos Humanos

"Joel Sierra"

Personería Jurídica No 500038-15/96 Cámara de Comercio de Saravena
NIT: 834-000-428-4



Colombia Nunca más Injusticia.
Verdad, Justicia y Reparación sí!

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 13 de noviembre 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **Sonia Milena López Tuta**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Fundación de Derechos Humanos "Joel Sierra"**, con NIT: **834000428-4**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, en el departamento de Arauca, identificada con NIT: **900771178-4**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Fundación de Derechos Humanos "Joel Sierra"**, forma parte del sector de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Sonia Milena López Tuta – Representante Legal
Cedula: 63.543.573
Email: joelsierra@redcolombia.org
Teléfono: 3134086450

Dirección: Carrera 16A # 28 - 49 Telefax: 3134086450 - 3204917490
Correo Electrónico: Joelsierra@redcolombia.org
Saravena (Arauca - Colombia)



Fundación Sabana y Mastranto
Sembrando Folclor. Nit 9006332900

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 08 de noviembre 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **William Ascanio Martínez**, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **Fundación Sabana y Mastranto**, con NIT: **900633290-0**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, con NIT: **900771178-4**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **Fundación Sabana y Mastranto**, forma parte del sector cultura.

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: WILLIAM ASCANIO M.

William Ascanio Martínez

Representante Legal

Cedula: 1116775091

Email: sabana.ymastrantro@hotmail.com

Teléfono: 3115341818

SOCIEDAD MEDICA DEL ORIENTE LTDA IPS

NIT 900.017.186-0



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Saravena, 13 de noviembre 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: Yo EDWIN HARVEY CARVAJAL BASTOS, identificado como aparece al pie de mi firma, representante de la **SOCIEDAD MEDICA DEL ORIENTE LTDA, Nit 900.017.186-0**, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras** con NIT: **900771178-4**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria pública 01 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la **SOCIEDAD MEDICA DEL ORIENTE LTDA**, forma parte del sector de Salud y Nutrición.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: _____

Representante Legal:

EDWIN HARVEY CARVAJAL BASTOS

Cedula:

96.188.617

Email: Teléfono:

edharca@hotmail.com 8892879 8890609

31334792517

Calle 29 N° 15-61 Telefax 8892876 Saravena – Arauca
Mail: somedoltda@hotmail.com



ASOCIACION AMANECER DE MUJERES POR ARAUCA

"AMAR"

Personería Jurídica N° 0300469 / 22 de Diciembre del / 06 de la Cámara de Comercio de Saravena
NIT N° 900126820 - 1

**CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL
(Sector Adultos Mayores).**

Saravena, 11 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: **CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL PARA LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la **Asociación Amanecer de Mujeres por Arauca - AMAR**, con NIT: **900126820-1**.

CERTIFICO

Que la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, en el departamento de Arauca, identificada con el **NIT: 900771178-4**, ha realizado trabajo social-comunitario y ha participado durante todo el desarrollo del mencionado trabajo con la Asociación en capacitación a mujeres líderes de cada uno de los comités de amar.

FECHA DE INICIO: 01 de marzo de 2016
FECHA DE TERMINACION: 01 de diciembre de 2016
DURACION EN MESES: 9 meses.

Descripción de la actividad: apoyo social con talleres de expresión corporal, expresión oral y escrita como proceso de aprendizaje para que las lideresas de los comités de la Asociación puedan dar a conocer como ha sido la lucha de las mujeres urbanas y mujeres campesinas, en el Municipio de Saravena.

Para constancia se firma a los 11 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: Jovita Castellanos Puertas

Jovita Castellanos Puertas

Representante Legal

Cedula: 40.400.540

POR LA DIGNIDAD, JUSTICIA E IGUALDAD

Carrera 167 # 28-47, Edificio Héctor Adán Pineda, Saravena - Arauca

Correo electrónico: web@amar.org.co jovitacastellanos287@gmail.com





CODEPLAR

COMITE DEPARTAMENTAL
DE PLATANEROS
DE ARAUCA

NIT. 900377028-9

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL (Sector Agrario).

Saravena, 08 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: **CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL PARA LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores por medio de la presente y en mi calidad de representante legal del **Comité Departamental de Plataneros de Arauca - CODEPLAR**, con NIT: **900377028-9**.

CERTIFICO

Que la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, en el departamento de Arauca, identificada con NIT: **900771178-4** ha realizado trabajo social-comunitario y ha participado durante todo el desarrollo del mencionado trabajo con el comité en cooperación y apoyo para el fortalecimiento de la comercialización del renglón platanero.

FECHA DE INICIO: 01 de febrero de 2018

FECHA DE TERMINACION: 01 de febrero de 2019

DURACION EN MESES: 12 meses.

Descripción de la actividad: Apoyo social a los propietarios de parcelas productoras de plátano, afiliados al comité, para generación de estrategias de comercialización del producto y promoción de las buenas prácticas agrícolas con el fin de posicionarlos en el mercado y lograr su exportación, utilizando adecuadamente los espacios publicitarios y redes sociales existentes.

Firma:

Edgar Johani Rueda Peña

Representante Legal

Cedula: 91.182.203

Email: codeplarauca@gmail.com

Teléfono: 3132911840

Integrados para el Progreso Araucano

Email: codeplarauca@gmail.com, cel: 313 29 11 840

CRA 16A No. 28 -59 Barrio Seis de Octubre

Saravena - Arauca

50



Fundación Sabana y Mastranto
Sembrando Folclor. Nit 9006332900

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL (Sector Cultura).

Saravena, 08 de noviembre de 2019.

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: **CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL PARA LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores por medio de la presente y en mi calidad de representante legal
de la **Fundación Sabana y Mastranto**, con NIT: **900633290-0**.

CERTIFICO

Que la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, en el departamento de Arauca, identificada con NIT: **900771178-4**, ha realizado trabajo social-comunitario y ha participado durante todo el desarrollo del mencionado trabajo a la Fundación en el desarrollo de actividades de formación para promoción del folclor de la región.

FECHA DE INICIO: 01 de octubre de 2018
FECHA DE TERMINACION: 31 de mayo de 2019
DURACION EN MESES: 8 meses.

Descripción de la actividad: acompañamiento de la Corporación en los diferentes festivales infantiles de Danza en los que participan los integrantes de la Fundación, como estrategia para incentivar en los niños y jóvenes del municipio de Saravena, el reconocimiento como cultura llanera.

Para constancia se firma a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: WILLIAM ASCANIO M.

William Ascanio Martínez

Representante Legal

Cedula: 1116775091

Email: sabana.ymastrantro@hotmail.com

Teléfono: 3115341818



Fundación de Derechos Humanos

"Joel Sierra"

Personería Jurídica No 500038-15/96 Cámara de Comercio de Saravena
NIT: 834-000-428-4



Colombia Nunca más Injusticia.
Verdad, Justicia y Reparación sí!

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL (Sector Derechos Humanos).

Saravena, 08 de noviembre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: **CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la **Fundación de Derechos Humanos "Joel Sierra"**, con NIT: **834000428-4**.

CERTIFICO

Que la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, en el departamento de Arauca, identificada con NIT: **900771178-4**, ha realizado trabajo social-comunitario y ha participado durante todo el desarrollo del mencionado trabajo a la Fundación en temas de cubrimiento a los hechos de Desplazamiento forzado, violación de derechos humanos, entre otros.

FECHA DE INICIO: 12 de noviembre de 2016
FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2018
DURACION EN MESES: 24 meses y 18 días.

Descripción de la actividad: Cooperación y apoyo en la realización de Talleres de formación para el aprendizaje de cómo abordar los temas de Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, desaparición forzada, desplazamiento forzado y abuso de la fuerza pública dirigido al colectivo de defensores de derechos humanos vinculados a la fundación.

Para constancia se firma a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: 
Sonia Milena López Tuta
Representante Legal
Cedula: 63.543.573

Dirección: Carrera 16A # 28 - 49 Telefax: 3134086450 - 3204917490
Correo Electrónico: Joelsierra@redcolombia.org
Saravena (Arauca - Colombia)

92



COAGROSARARE LTDA

NIT. 890.500.424-4

Constituida por Resolución No. 00455 del Ministerio del Trabajo - Marzo 7 de 1963

Carrera 13 No. 19-03 (Centro) - Celular 313 223 52 16- Saravena (Arauca)



**CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL
(Sector Economía y Empleo).**

Saravena, 11 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: **CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL PARA LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la **Cooperativa Agropecuaria del Sarare - COAGROSARARE LTDA.**, con NIT: **890500424-4.**

CERTIFICO

Que la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, en el departamento de Arauca, identificada con el **NIT: 900771178-4**, ha realizado trabajo social-comunitario y ha participado durante todo el desarrollo del mencionado trabajo con la Asociación en apoyo y cooperación en temas de marketing publicitario y uso de redes sociales para promocionar los servicios de la cooperativa.

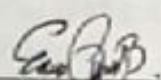
FECHA DE INICIO: 01 de abril de 2017

FECHA DE TERMINACION: 01 de diciembre de 2017

DURACION EN MESES: 8 meses.

Descripción de la actividad: Cooperación y apoyo en la realización de talleres dirigidos a los asociados de la cooperativa y vendedores, para fortalecer la imagen de la cooperativa y posicionarla en el mercado mediante el uso de estrategias publicitarias a través de las redes sociales que fortalezcan la economía y generen mayor empleo en el Municipio.

Para constancia se firma a los 11 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: 

ERIBERTO ORTEGA BUENO

Representante Legal

Cedula: 74.858.679



**ASOCIACIÓN JUVENIL Y ESTUDIANTIL REGIONAL-
ASOJER**

P.J: 500129-15 del 22 de Oct. 197

Nit: 900160425-7

**CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL
(Sector Educación).**

Saravena, 08 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

**REF: CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL PARA LA CONVOCATORIA
PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la **Asociación Juvenil y Estudiantil Regional - ASOJER**, con NIT: **900160425-7**.

CERTIFICO

Que la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, en el departamento de Arauca, identificada con NIT: **900771178-4**, ha realizado trabajo social-comunitario y ha participado durante todo el desarrollo del mencionado trabajo a la Asociación ASOJER en el desarrollo actividades de capacitación en producción de medios digitales.

FECHA DE INICIO: 01 de junio de 2016

FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2017

DURACION EN MESES: 19 meses.

Descripción de la actividad: Capacitación a los jóvenes vinculados a la plataforma juvenil de los municipios de Arauquita, Fortul y Saravena en diseño, producción y edición de un periódico digital, fotografía y redacción.

Para constancia se firma a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Ervin Jholvany Gallo Cordero

Representante Legal

Cedula: 1.007.207.278

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL
(Sector Emergencias y Desastres).

Saravena, 08 de noviembre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: **CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la **Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro - ASONALCA**, con NIT: **900474272-5**.

CERTIFICO

Que la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, en el departamento de Arauca, identificada con el NIT: **900771178-4**, ha realizado trabajo social-comunitario y ha participado durante todo el desarrollo del mencionado trabajo con la Asociación en capacitación a líderes campesinos en manejo de comunicaciones sobre situaciones de emergencia y desastres.

FECHA DE INICIO: 02 de abril de 2016

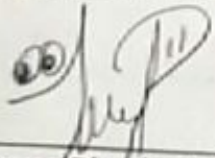
FECHA DE TERMINACION: 30 de noviembre de 2016

DURACION EN MESES: 7 meses y 28 días.

Descripción de la actividad: Uso adecuado de la comunicación interna y externa, que, y como se debe realizar publicaciones a través de las redes sociales de comunicación creadas por la Asociación, para que se envíen alertas tempranas ante situaciones de emergencias ambientales y posibles desastres naturales, con el fin de minimizar riesgos en la población campesina, dirigido a los coordinadores seccionales vinculadas a la asociación.

Para constancia se firma a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:


Shirley Joana Pinzón Vanegas

Presidente

Cedula: 1.115.737.307



Club Deportivo Frepaen F.C.
Formación integral del futuro futbolista
Reconocimiento deportivo otorgado por
Alcaldía de Saragüna Res. No. 1647
Alcaldía de Fútbol Res. No. 538
Liga Arauca
Nit: 900503441-9



CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL (Sector Recreación y Deporte).

Saravena, 12 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

**REF: CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL PARA LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la Asociación FREPAEN, con NIT: **900503441-9**.

CERTIFICO

Que **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, en el departamento de Arauca, identificada con NIT: **900771178-4**, ha realizado trabajo social-comunitario y ha participado durante todo el desarrollo del mencionado trabajo a la Asociación en asistencia y cooperación en manejo de medios de comunicación.

FECHA DE INICIO: 01 de junio de 2018
FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2018
DURACION EN MESES: 6 meses.

Descripción de la actividad: cooperación y asistencia al personal del área de comunicaciones, jefes de área y monitores de la Asociación en el manejo de entrevistas, fotografía y redacción, con el fin de mejorar la publicidad y promover los servicios de la asociación a través de las plataformas digitales.

Para constancia se firma a los 12 días del mes de noviembre de 2019.



DAVID ALEXANDER TALERO MORALES
CC: 17.599.576
REPRESENTANTE LEGAL
CALLE 18 N° 12-65
CELULAR: 3203394391
CORREO: frepaenfutbol club@gmail.com



Evolucionamos pensando en usted

**CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL
(Sector Salud y Nutrición)**

Saravena, 12 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL PARA LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores por medio de la presente y en mi calidad representante legal del **HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.**, con NIT: **800231215-1**.

CERTIFICA

Que la **Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras**, en el departamento de Arauca, identificada con NIT: **900771178-4**, ha realizado trabajo social-comunitario y ha participado durante todo el desarrollo del mencionado trabajo al hospital del Sarare, en actividades de manejo de la imagen corporativa de la entidad.

FECHA DE INICIO: 02 de abril de 2016

FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2016

DURACION EN MESES: 10 meses.

Descripción de la actividad: Acompañamiento al equipo de trabajo del área de imagen corporativa para el asesoramiento en el uso de medios digitales para fortalecer la buena imagen y servicios que ofrece el Hospital en el Departamento de Arauca.

Para constancia se firma a los 12 días del mes de noviembre de 2019

Nestor Bastianelli Ramirez

Gerente

Cedula: 13.480.614

correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co

tel: 8891385

proyecto	Liliana Córdoba Guzmán / Técnica oficina jurídica	
Revisó, Aprobó	Shirley Tatiana Barbosa / asesora jurídica ESE	

COOPERATIVA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE RIOCHIQUITO LTDA.

COARCHIQ LTDA.

NIT. 834.000.449-9



**CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL
(Sector servicios públicos).**

Saravena, 13 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

**REF: CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL PARA LA CONVOCATORIA
PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la **Cooperativa del Acueducto Regional de Rio Chiquito Ltda - COARCHIQ**, con NIT: **834000449-9**,

CERTIFICO

Que la Corporación de Comunicaciones Trochando sin Fronteras, en el departamento de Arauca, identificada con el NIT: 900771178-4, ha realizado trabajo social-comunitario y ha participado durante todo el desarrollo del mencionado trabajo a la Cooperativa en campañas sobre los servicios públicos que ofrece la entidad.

FECHA DE INICIO: 15 de febrero de 2018

FECHA DE TERMINACION: 30 de agosto de 2018

DURACION EN MESES: 6 meses y 15 días.

Descripción de la actividad: Apoyo social y comunitario mediante el desarrollo de jornadas de capacitación sobre el uso eficiente del agua, como optimizar el servicio de acueducto en temporadas de verano, y como fortalecer la prestación del servicio, dirigido a los asociados de las 30 veredas que conforman la cooperativa.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: Carlos Niño
Carlos Augusto Niño Cáceres

Representante Legal
Cedula: 96.188.764

El agua es vital para la vida, no la desperdiciemos!!!

Dirección: vereda vías, celular 3204420309

E-mail: coarchiqlda@yahoo.es